

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 10056** *Corrección de errores del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de Suecia y el Ministerio de Defensa del Reino de España para la mutua salvaguarda del secreto de las invenciones de interés para la defensa y para las que se han presentado solicitudes de patente, hecho en Estocolmo el 14 de junio de 2019.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo entre el Gobierno del Reino de Suecia y el Ministerio de Defensa del Reino de España para la mutua salvaguarda del secreto de las invenciones de interés para la defensa y para las que se han presentado solicitudes de patente, hecho en Estocolmo el 14 de junio de 2019, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 225, de 21 de agosto de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página núm. 71770, en el título, donde dice: «hecho en Estocolmo el 19 de junio de 2019», debe decir: «hecho en Estocolmo el 14 de junio de 2019».

En la página núm. 71771, en el décimo párrafo, donde dice: «Hecho en Estocolmo el 19 de junio de 2019», debe decir: «Hecho en Estocolmo el 14 de junio de 2019».

En la página núm. 71774, donde dice: «El presente Acuerdo internacional administrativo entró en vigor el 19 de junio de 2019», debe decir: «El presente Acuerdo internacional administrativo entró en vigor el 14 de junio de 2019».